



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR  
2023-2027  
ALCALDIA



Oficio Cir. 132-A-GADMC-P-2024

Pindal, 23 de abril del 2024

Ingeniero.

Manrique Darwin Díaz Moreno

**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PALTAS**

Ingeniero.

Julio Bustamante

**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CELICA**

Abogado

José Ignacio Vivar Jara

**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PUYANGO**

Ingeniero.

Francisco Arsecio Azuero Astudillo

**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MACARÁ**

Señor

Burner Gerardo Moncayo García

**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ZAPOTILLO**

En su despacho. -

De mi especial consideración:

A nombre propio y en representación del Cantón Pindal de la Provincia de Loja, tengo el honor de dirigirme a ustedes con el propósito de exteriorizar mi saludo atento y respetuoso, así como de expresarles mis sinceros deseos de éxitos en cada una de las actividades diarias, en beneficio de sus habitantes.

Con el objetivo de dar cumplimiento a las disposiciones emanadas desde el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) y, una vez que la Mancomunidad Bosque Seco ha finiquitado los convenios para la actualización de los PDyOT (PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL) en cada uno de los cantones que conformamos dicha mancomunidad, así como también habiéndose ya conformado los equipos técnicos multidisciplinarios que llevarán a cabo este cometido, como alcalde del Cantón Pindal me place comunicarles que oficialmente se dio inicio a la “**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN PINDAL**”, en consecuencia, informo a todos los cantones vecinos bajo su administración con el fin de que su ejecución pueda ser articulada como lo

Dirección: Calle Germán Sánchez G. y Danilo Ortiz Lapo

Teléfonos: 072 553278 - 072 553392

Email: m\_pindal@yahoo.es



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR  
2023-2027  
ALCALDIA



establece la Secretaría Nacional de Planificación puesto que nuestras realidades son similares.

El consejo de planificación local se ha conformado de la siguiente manera:

**a.- El Alcalde.**

**b.- Señor Christian Valdiviezo, concejal del cantón Pindal.**

**c.- Arq. Santiago Vélez Sócola, Director de planificación Territorial y Proyectos**

Ing. Stalin Vladimir Placencia Berrú.

Ing. Daniel Criollo Y.

Ing. Lucas Jumbo

} Técnicos nombrados por el alcalde

**d.-Tres representantes ciudadanos con sus respectivos suplentes designados por la asamblea cantonal.**

Señor Rober Bustamante M.

Señor Leónidas Riofrío.

Señor Cristhian Calderón

**e.-Señor Daniel Valdez, presidente de la junta parroquial de Milagros.**

Convencido de que la articulación entre los Gobiernos Autónomos vecinos será de gran ayuda a la solución de los problemas territoriales que cada GAD municipal hereda de las administraciones que anteceden, me suscribo de ustedes no sin antes reiterar mi agradecimiento de estima y consideración.

Atentamente;

Sr. Julio Guerrero Vera.

**ALCALDE DEL CANTÓN PINDAL PROVINCIA DE LOJA.**

c.c Ing. Vicente Solórzano

**MANCOMUNIDAD BOSQUE SECO**

Arq. Santiago Vélez Sócola

**Coordinador Equipo Técnico GAD Municipal**

Dirección: Calle Germán Sánchez G. y Danilo Ortiz Lapo

Teléfonos: 072 553278 - 072 553392

Email: m\_pindal@yahoo.es